



DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

RESOLUCIÓN N° 413 / 2026

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 PARA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES" CON ID N° 479.982 A LA FIRMA ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A, RUC N° 80095696-6. ----

Santa Rosa Misiones, 10 de febrero del 2026.-

VISTO: El Informe de Evaluación, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 PARA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES" CON ID N° 479.982 y; -----

CONSIDERANDO:

Que, el informe del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la firma **ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A, RUC N° 80095696-6**, el llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 PARA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES" CON ID N° 479.982.

Que, la oferta presentada por la firma **ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A, RUC N° 80095696-6**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual implica que dicho oferente se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución Municipal. -----

Que, el dictamen señala que, tratándose de un procedimiento de contratación ad referendum de la aprobación y vigencia del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2026, se ha procedido a verificar la previsión presupuestaria correspondiente al S.O.G. 361 - 362 / O.F. 11 / F.F. 30, S.O.G 361 / O.F. 001 / F.F. 30, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley N° 7021/22, el cual prescribe: "Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última...", dejándose expresa constancia de que la emisión de la certificación definitiva de disponibilidad presupuestaria quedará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2026; -----

Que, el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 dispone que "La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de veinte (20) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas, y de diez (10) días corridos en las licitaciones de menor cuantía, plazo que podrá ser prorrogado por una sola vez por un periodo igual", resultando procedente que la adjudicación se efectúe igualmente con carácter ad referendum de la vigencia del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026. -----

Que, por Resolución LM N° 150 /26, de fecha 11 de enero del 2026, se ha aprobado y autorizado el Llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 PARA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES" CON ID N° 479.982. -----

Que, en el término legal se han presentado dos oferentes en la primera convocatoria:

- ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A, RUC N° 80095696-6
- ESUR GROUP S.A, CON RUC N° 80105287-4

Que, el Dictamen de Evaluación del Comité Evaluador ha presentado el Dictamen recomendando la Adjudicación del presente llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 PARA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES" CON ID N° 479.982, Sistema de Adjudicación por LOTE, a la siguiente firma;

facebook




Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

0858 – 285 – 420

 munisantarosamisiones@hotmail.com

CONTACTOS:

 www.municipios.gov.py/santarosamisiones


Abg. Cynthia González Romañuk
Secretaría General


Lic. Rubén A. Escuet
Intendente



DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

- ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A, RUC N° 80095696-6, los siguientes LOTES N° 01 Y N° 02, por un monto total de Gs. 321.745.200 (Guaraníes, trescientos veintidós millones, setecientos cuarenta y cinco mil, doscientos), porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, lo cual implica que dicho oferente se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución Municipal.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES, LIC. RUBÉN ALFONSO JACQUET GODOY

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, EL DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION, referente al llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 PARA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES" CON ID N° 479.982.

Art. 2º. ADJUDICAR, A LA FIRMA ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A, RUC N° 80095696-6, cuyo representante legal es el Sr. Alberto Moreno Notario, con C.I N° 3.666.808, ubicado en calle Ex. Comb. Adolfo Lugo c/ Gral. Diaz, ciudad de Santa Rosa Misiones, de la Republica del Paraguay, por un monto total de Gs. 321.745.200 (Guaraníes, trescientos veintidós millones, setecientos cuarenta y cinco mil, doscientos), el presente llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 PARA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES" CON ID N° 479.982.

Art. 3º. DISPONER, la realización de los trámites previstos en la Ley N° 7021/22, en concordancia con sus disposiciones reglamentarias, ha de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.

Art. 4º DESIGNAR, al ING. WALTER IVÁN JARA CARDOZO, con C.I 4.503.983, como administrador de CONTRATO de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 PARA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES" CON ID N° 479.982.

Art. 5º ENCOMENDAR, a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo estipulado en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma.

Art. 6º. COMUNICAR, a la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES y a quienes corresponda y, cumplido archivar.



**Abg. Cynthia C. González Romaduk
Secretaria General**



**Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
Intendente Municipal**

facebook



Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

0858 - 285 - 420

M munisantarosamisiones@hotmail.com

CONTACTOS:

www.municipios.gov.py/santarosamisiones

*¡Construyendo
Juntos!*